

República de Colombia



Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito
Turbaco – Bolívar

FIJACIÓN EN LISTA

La presente lista es fijada en un lugar público y visible de la Secretaría del Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Turbaco, Bolívar, conforme lo dispuesto por el artículo 108 del Código General del Proceso.

RADICACIÓN: 13836-31-84-001-2021-00053-00

PROCESO: CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO

DEMANDANTE: GUSTAVO ADOLFO DÍAZ JUAN

APODERADO: RAMIRO ENRIQUE RODRÍGUEZ BARRIOS

DEMANDADO: LUCÍA ESPERANZA CASTELLÓN ALCALÁ

EMPLAZADA: LUCÍA ESPERANZA CASTELLÓN ALCALÁ

FECHA: AUTO DE FECHA VEINTE (20) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

ASUNTO: Emplazamiento a la Señora **LUCÍA ESPERANZA CASTELLÓN ALCALÁ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 30.764.860, en su condición de demandada dentro de la demanda de Cesación de Efectos Civiles de Matrimonio Católico promovida por el señor **GUSTAVO ADOLFO DÍAZ JUAN**, a través de apoderado judicial, doctor **RAMIRO ENRIQUE RODRÍGUEZ BARRIOS**, contra la señora **LUCÍA ESPERANZA CASTELLÓN ALCALÁ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 30.764.860, conforme al inciso 3º del artículo 108 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020 el presente emplazamiento se hará únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito. Surtido el emplazamiento se procederá a la designación de Curador Ad-litem.

Turbaco, Bolívar, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), del día veintiocho (28) de abril de dos mil veintiuno (2021).

KEYLA PATRICIA BERMEJO PADILLA
Secretaria

Firmado Por:

KEYLA PATRICIA BERMEJO PADILLA
SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 001 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE TURBACO-BOLIVAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

República de Colombia



Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito
Turbaco – Bolívar

Código de verificación:

0d71e6e82054d42bc643da73900abadff7b9fd9ab87ab9a24e09495388c45361

Documento generado en 27/04/2021 11:24:46 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**